

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.—TELEFONO 575

GERENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

PORTADO DE CORREOS 436

DISPOSICIONES DE LA GACETA

Día solemne

La Fiesta de la Raza

La significación de la fiesta de hoy es magnífica, es sin igual, es, no sólo conmemorativa del hecho más trascendental de la historia del mundo, sino, además, es la afirmación de que la raza que supo realizar la proeza, supo completar la obra iniciada en 1492, y vive y vivirá capacitada para las más grandes empresas.

Entonces, cuando Colón era despedido de otras Cortes por visionario, esta raza tuvo un fralre creyente, una reina generosa y unos marineros valerosos y aventureros que estimaron vidente al navegante que había de transformar el mundo.

De aquella hazaña, digna de las fabulosas atribuidas a los dioses mitológicos, queda el fruto espléndido de veinte naciones, jóvenes, vigorosas, libres, fuertes e influyentes en el mundo, varias de ellas.

El habla hermosa que llevaron a través del Atlántico las carabelas que zarparon de Palos, es usada por muchos millones de hombres pobladores de esas naciones; es el nexo indestructible que las une a la madre que les dio el ser; es lo que a ellos y a nosotros nos presenta como hermanos en todas partes, y es testimonio perenne de que la raza de aquellos hombres subsista. Raza gloriosa, pródiga y generosa, que, además de su lengua, dio a aquellos países su sangre, sus leyes, sus costumbres, su religión y su alma. Raza que se multiplicó cual no otra, porque como si en un plasma espiritual hubiera colocado átomos de su propio ser, produjo esos hispanoamericanos, que son verdaderos españoles, hasta por el corazón, puesto que aman a España como los hijos aman a su madre. Son nuestros hermanos; somos los mismos aquéllos y nosotros; no somos raza primitiva y raza derivada. Somos una raza, y nada más.

Por eso es justísima la celebración de la fiesta de hoy, porque es la afirmación anual de que la raza vive, y el mejor camino para llegar a unirse todos por completo, y entonces será tan poderosa como temible.

Ese es el premio que ha de conceder la Historia a la raza que le abrió tan amplios campos. En la fiesta de hoy, debe recordarse que hay un precioso país, Puerto Rico, en el que la raza está ahorrada por el dominador, y debe influir para que viva libre, como vivan sus congéneres.

Hoy hay que gritar con satisfacción: ¡Viva la raza hispanoamericana!

El nuevo régimen

Servicios administrativos

El «Diario Oficial de Guerra» publica una Real orden relativa a la entrega por la Intendencia a los Cuerpos con carácter definitivo de ropas de cama, que en lo sucesivo correrán, en su reposición, lavado, etc., a cargo de dichos Cuerpos.

Todas las prendas referidas, si bien continuarán formando parte del haber del Estado en los inventarios y cuentas de efectos que rindan los parques de Intendencia, serán cargo definitivo a los Cuerpos receptores hasta que se hayan inutilizado en absoluto, por haber cumplido el tiempo de duración reglamentaria.

La gratificación de una peseta y cincuenta céntimos mensuales por plaza, que para el lavado de los Cuerpos asigna la Real orden de 22 de septiembre próximo pasado se regulará por la fuerza en revista en primero de cada mes, teniendo presente las altas y bajas que ocurran durante el mismo.

Circulares de Guerra

(D. O. 227, 12-10-1923)

Indemnizaciones

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que las Reales órdenes concediendo indemnizaciones por Comisiones, se publicarán en lo sucesivo aprobando, si procede, las relaciones que envien los capitanes generales de las regiones, y sólo se expresarán nominalmente en la Real orden los jefes y oficiales que resulten sin derecho a la indemnización para que se les proponga, o que la cuantía de ella sufra alteración por cualquier concepto.

Publicaciones

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que las relaciones que se publican en el «Boletín Oficial de la Guardia civil», de clases o individuos de tropa de dicho Instituto, a las que se contrae la Real orden de 11 de agosto de 1920, tengan igual validez, para efectos económicos, que si se publicasen en el «Diario Oficial» de este Ministerio.

Destinos

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Alto Comisario y general en jefe del Ejército de España en África, se ha servido disponer que los jefes y oficiales que se encuentran pres-

tando servicio en Comisión en dicho Ejército, excepto los pertenecientes al servicio de Aeronáutica, cesen en la referida Comisión, incorporándose a sus destinos de plantilla, donde pasarán de presente la revista del próximo mes de noviembre.

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el apartado g) del artículo tercero del Real decreto de 30 de junio de 1921 se entienda aclarado en la forma siguiente:

«Los que tengan su destino de plantilla en África o presten servicios en comisión en las fuerzas, guarniciones u organismos de aquel Ejército, y los destinados en el servicio de aviación, en la inteligencia de que si alguno de los comprendidos en estos dos últimos casos no ha cumplido los dos años de mínima permanencia al terminar su comisión o cesar en el servicio, pasará a ocupar la primera vacante que ocurra en aquellos territorios, para la que no exista voluntario.»

INSTRUCCION

Suboficiales y sargentos de Ingenieros

Circular.—Examinado el «Manual de puentes para instrucción de las clases de tropa de segunda categoría de Zapadores», redactado por la Comisión de estudios y redacción de reglamentos para la instrucción y trabajos de las tropas de Zapadores-Minadores», el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Junta Facultativa de Ingenieros, y a propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se declara reglamentario el referido «Manual», el que, tan pronto sea distribuido entre todas las unidades de Zapadores-Minadores, se aplicará y servirá de norma para la instrucción de los sargentos y suboficiales de dicha especialidad, ateniéndose a las prevenciones siguientes:

Los epígrafes impresos en caracteres mayores, corresponden a la instrucción y conocimientos que deben poseer y exigirse a los sargentos al finalizar el primer curso de sus Escuelas reglamentarias.

El «Manual» completo será preceptivo en su conocimiento, durante el segundo curso de las escuelas para sargentos, debiendo exigirse en su totalidad para su ascenso a la categoría de suboficiales. Estos, y para su ascenso a oficiales de la escala de reserva o de complemento, habrán de revalidar previamente el citado «Manual» y el ya declarado reglamentario de la misma especie para los cabos y soldados de Zapadores; teniendo muy presente que no ha de limitarse la suficiencia de los referidos oficiales, al alcanzar esta categoría, a los conocimientos adquiridos por los citados manuales, debiendo acreditar, además, las cualidades personales de iniciativa, actividad, inteligencia y energía en el mando, que, como complemento indispensable de dichos conocimientos, deberán constituir muy preferente atención por parte de los capitanes durante la instrucción de las mencionadas clases de tropa.

Queda terminantemente prohibido construir tipos de puentes ni emplear procedimientos de montaje distintos a los consignados en este «Manual».

El tendido de puentes de momento, sobre cortaduras en seco, sólo se realizará en los períodos de instrucción, o, todo lo más, en aquellos que se lleven a efecto como preparatorios para Escuelas prácticas.

Los asentamientos de los puentes de referencia se elegirán de modo que se obtengan velocidades variables de la corriente, diferente naturaleza de las orillas, diversa constitución del lecho, etcétera.

La instrucción de puentes debe culminar en los trabajos de noche, como evidente demostración de las cualidades morales adquiridas por el personal, en punto a serenidad y disciplina durante la ejecución de aquéllos.

Los primeros jefes de los Cuerpos y unidades de Zapadores-Minadores pondrán de manifiesto en las Memorias de Escuelas prácticas o ejercicios realizados con análogos fines, las modificaciones o adiciones que la práctica de lo preceptuado en este «Manual» les sugiera, al objeto de ser atendidas en futuras ediciones u hojas adicionales que se vayan publicando, y teniendo en cuenta que el presente «Manual», como tantos otros cuerpos de doctrina que a enseñanza o instrucción se refieren, no pueden considerarse como definitivos, sino como una base para sintetizar los métodos y procedimientos de ejecución, que han de hallarse siempre sujetos a las transformaciones impuestas por la experiencia de su uso y de los adelantos y progresos de la técnica en la materia de que se trate.

Una vez efectuada la impresión y tirada del presente «Manual», se distribuirán sus ejemplares entre los cuerpos y unidades de Zapadores-Minadores.

Guardia civil

El 12 de octubre

Encierra el día de hoy para la Benemérita un recuerdo entrañable. Es el décimo aniversario de su Patrona, la Virgen del Pilar. Este soldado veterano, al recordar viejas tradiciones y costumbres, evoca la diana de aquellos días juveniles que anunciaba un día de expansión y alegría en la vida de cuartel, donde sintió el impulso de los deberes que ahora ejecuta.

Hoy, una obligación delicada, les aleja de la celebración de esta fiesta. Sin embargo, en la correría, en el servicio de escolta y en la vigilancia de la población, la pareja guardadora de la paz y el orden, solemniza en el silencio de su trabajo esta día.

En los Colegios del Cuerpo, unos niños, hijos de aquellos que simbolizaron su ideal en el sacrificio al deber, rinden también un tributo de veneración a la Pilarica. Ellos, con el veterano, forman el elemento representativo de la Institución modelo.

*

También el recuerdo de este día evoca en mi memoria otros que, unas veces las circunstancias, y otras la indiferencia, dejaron olvidados, marcando todos ellos un vacío en la legislación, que señalan la necesidad de una mejora o beneficio para los que voluntariamente se impusieron el cumplimiento de altos deberes. Poco a poco, hemos ido exponiéndolos con bases y razones justificativas.

Hoy renace en los pechos la esperanza, y en el alma del huérfano y del veterano queda latente el anhelo de una mejora tan justa como es la concesión de viudedades y orfandades.

Y optimistas y seguros de la justicia imperante, se agiganta la alegría que sienten al conmemorar la fiesta de su Patrona.

GEMIS

Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—A primera hora de la mañana de hoy se trasladó comandante general a sector Tafersit, subiendo a posiciones altas Tizzi-Azza, Principal Norte, para examinar personalmente terreno inmediato y recoger informes sobre mina se dice realizan los moros, deduciendo de su inspección no comprobarse existencia y confirmando por impresiones recogidas en posiciones citadas, debiendo tratarse de noticias falsas. Realizó marcha táctica desde Drius hacia boquete del Gan por fuerzas de Caballería. Columna mixta marchó de Quebdani a Farha, llevando convoy. Aviación sigue bombardeo y reconocimiento frentes, sin observar nada anormal. Un avión presintió protección avión que salió para Tetán y Sevilla.

Zona occidental.—Hoy suicidó en Mexerah alférez batallón León Julio Aranda Mata, disparándose tiro pistola, según noticias, tenía perturbadas facultades mentales. Se instruyen diligencias.

Resto territorio Protectorado, sin novedad.»

El proceso Dato

Dos condenados a muerte

Pedro Matéu y Luis Nicoláu han sido condenados a muerte por el Tribunal que vió la causa por asesinato del Sr. Dato, celebrada la pasada semana. Los demás procesados son absueltos, porque el Tribunal estima faltan pruebas para justificar la complicidad.

El secretario de Sala, conforme previene la ley, comunicará hoy la sentencia a Matéu y Nicoláu.

A las diez de la noche quedaron en libertad los procesados absueltos.

Cuerpos subalternos de la Armada

Reformas necesarias con economía para el Estado

Los Cuerpos patentados de la Armada guardan toda analogía con las Armas y Cuerpos del Ejército en los ascensos y empleos, pero sólo en las categorías de generales, jefes y oficiales; pero esto no ocurre así en las clases de tropa: sólo en Infantería de Marina se conserva la misma organización, o sea que dichas clases pueden ascender a oficiales efectivos.

Si esta organización y sistema son buenos en Infantería de Marina, deber ser también en los demás Cuerpos de la Armada; no siéndolo en éstos, tampoco lo sería en el Ejército ni en Infantería de Marina; por ello, entendemos que deben unificarse todas las clases de tropa en la Armada, como lo están en el Ejército, o hacer que las clases de tropa de Infantería de Marina sean exactamente iguales, en sueldo y demás ventajas, que las demás de la Armada.

Atendiendo a lo expuesto, si dichas clases de Infantería de Marina ascenden a oficiales efectivos, igualmente deben ascender las demás clases de la Armada, y no encontramos razón que justifique tal desigualdad entre personal que presta sus servicios en las mismas unidades y dependencias, donde pueden surgir pugnas y antagonismos que no deben existir.

Una de estas desigualdades se siente extraordinariamente cuando concurren en el servicio un contramaestre graduado de teniente de navío y un sargento de Infantería de Marina; al ascender éste a alférez, aquél queda de inferior categoría, y ya le debe saludar, no obstante su mayor graduación y sueldo, y muchísimos más años de servicios.

Aunque nos parece muy justo, equitativo y conveniente el derecho al ascenso de sargentos y suboficiales a oficiales efectivos, entendemos que igualmente lo merece el personal de los Cuerpos subalternos de la Armada, sin que las razones aducidas por algunos puedan convencernos de lo contrario.

Para justificar que no es posible el ascenso a oficial efectivo en los Cuerpos subalternos, invocan la imposibilidad del alojamiento a bordo, que corresponde a los oficiales; a esto hemos de manifestar que desaparecería tal inconveniente con disponer que sólo embarquen las clases inferiores, y confiando a los empleos superiores todos sus destinos en tierra, medida que sería de una ventaja económica positiva, de que tan necesitado está el Presupuesto de gastos generales del país.

Por otra parte, en las fuerzas embarcadas de Infantería de Marina existe-

ron siempre oficiales, procedentes de la clase de tropa, con el alojamiento correspondiente, y no existió inconveniente en ello, ni surgió jamás conflicto alguno.

Tampoco nos parece de gran conveniencia al buen servicio que el contramaestre, con grado de teniente de navío y sueldo de 7.475 pesetas, deba saludar y obediencia al alférez, y que éste esté peor retribuido, pues cobra menos de la mitad del sueldo; y si el servicio del alférez es más importante que el del contramaestre, debe tener mayor categoría y consideración oficial, y, por tanto, estar mejor retribuido para mantener con el debido decoro aquella mayor jerarquía; lo contrario no lo comprendemos en ningún caso, no obstante la frecuencia con que observamos el fenómeno de mayor retribución a personal de inferior categoría, porque entendemos firmemente que en todos los casos debe corresponder a mayores conocimientos y responsabilidad mayor categoría y sueldo; pero cuando aquella anomalía ocurre entre personal que presta servicios militares en las mismas dependencias, es más sensible y perturbador.

En estas anomalías no olvidamos aquella que existe entre el empleo de teniente y alférez de navío, en relación con el maquinista oficial de primera y de segunda, que tienen éstos derecho a disfrutar siempre mil pesetas más que aquéllos, sea cual sea el sueldo que les señale en lo sucesivo a los empleos a quienes están asimilados, pues si bien encontramos justificado en determinados casos mayor retribución para recompensar el mayor esfuerzo y penalidad, debe ser siempre en concepto de indemnización, pero nunca en concepto de sueldo, porque esto establece tal desigualdad, que no encontramos otro caso igual en el Ejército ni en la Armada, y entendemos que no debe continuar, porque tiene todas las apariencias de un privilegio, que resulta irritante y cruel.

Al hablar del anterior caso, no podemos tampoco olvidar el que ocurre con los contramaestres mayores, que tienen señalado, como sueldo máximo, 7.475 pesetas, y los maestros de arsenales, que están asimilados a aquéllos, disfrutan 10.075 pesetas; y aunque el caso no es igual que el anterior, porque éstos pueden y deben igualarse en sueldo por no existir aquella condición,

para los que ostentan los empleos a quienes están asimilados, sin embargo, no hay tampoco razón para que los maestros y delineadores mayo-

res cobren más que los contramaestres a quienes están asimilados; por eso, nosotros indicamos al Gobierno la necesidad de igualar en sueldo ambas categorías.

Modesto KRUC-HERO

(Continuará.)

Progresos marítimos

Nuevo timón automático

Un buque norteamericano ha realizado la travesía de Nueva York a Londres, dirigido durante todo el viaje por el timón automático conocido con el nombre de gyro-piloto de Sperry.

El aparato se compone de un giróscopo que va relacionado a la barra del timón y dirigido por la aguja de la brújula. Cuando el buque se separa de su ruta no más que de algunos centímetros, el gyro-piloto interviene acto seguido y encarezca la marcha del barco por la vía exacta.

El nuevo aparato ha permitido realizar durante la travesía una economía de ocho a diez millas por día.

Reunión del Directorio

El Directorio permaneció ayer reunido más de dos horas, y, según manifestaron los generales al salir, se despacharon tan sólo asuntos de trámite.

Toma de posesión

Ayer, por la mañana, tomó posesión de su cargo de consejero de Estado el ex ministro Sr. Ordóñez. Le recibió el juramento, como presidente interino, el Sr. Cortezo.

La reforma de las Diputaciones
La Diputación provincial de Madrid ha acordado elevar al Directorio un informe, en el que se concretan las modificaciones que deben introducirse en esos organismos.

La riqueza oculta

Con objeto de aumentar de modo considerable los ingresos del Tesoro, proyectase dar una mayor eficacia a los preceptos encaminados a descubrir la riqueza oculta.

La cuestión de Tánger

Un comunicado de los peritos.—La fórmula provisional

LONDRES 11.—Los peritos españoles, franceses e ingleses encargados de estudiar la cuestión de Tánger se han reunido esta mañana.

Terminada la reunión, los peritos se pusieron de acuerdo para publicar el siguiente comunicado:

«Los tres peritos, español, inglés y francés, encargados de sentar las bases de un acuerdo sobre el Estatuto de Tánger y alrededores de dicha ciudad, han fijado los grandes rasgos de un texto que, si bien reservando a cada uno de sus respectivos Gobiernos absoluta libertad, servirá de base para las discusiones de una Conferencia de plenipotenciarios encargada de redactar el Estatuto definitivo.

El texto de la fórmula provisional a que se ha llegado no ha sido hecho público; pero se sabe que viene a ser un término medio entre la pretensión francesa de que el Sultán tenga la plena soberanía sobre el puerto, y la de Inglaterra y España, que abogan por la internacionalización.

La solución ha sido reconocida nominalmente la soberanía del Sultán, pero que la administración sea internacional.

La admisión de Italia en la Conferencia de Tánger

PARIS 11.—Telegrafían de Londres que el embajador de Italia ha celebrado una entrevista con lord Curzon.

En los círculos bien informados se dice que el citado embajador expuso de nuevo ante el ministro de Negocios Extranjeros británico el deseo de su Gobierno de hacerse representar en la Conferencia que debe reunirse para establecer el nuevo estatuto de Tánger.

Impresiones del «Times»

LONDRES 11.—El «Times», después de poner de relieve la importancia de esta etapa salvada en el camino que conduce a la solución de la controversia relativa al Estatuto de Tánger, expresa su creencia de que con la buena voluntad y la perseverancia aportadas en la Conferencia preliminar de técnicos, una nueva era de prosperidad y bienestar se abrirá probablemente, reiterándolas, para esa pequeña, pero importante, región africana.

EJERCITO Y ARMADA

Teléfono 575.—Apartado 430

Precio de suscripción: 2 pesetas al mes

No se devuelven aquellos originales que se nos remitan para su publicación y que por cualquier causa no se inserten.

Guardia civil

El ingreso del personal

(Terminación.)

Conocido este dato, remitirá los documentos al jefe del mismo, y si es a la de reserva, remitirá a los coroneles de las zonas militares a cuya demarcación vayan a residir los individuos, la documentación correspondiente a los mismos, y una vez efectuado, lo comunicarán a este Centro, manifestando el Cuerpo a que han sido destinados.

Devengo de haberes

El derecho a devengo de haberes, según la Real orden de 15 de enero de 1898, y que al final se consigna, lo obtendrán: los que estén separados de filas, desde el día en que, cumplidas las formalidades reglamentarias de reconocimiento facultativo y firma de compromiso en la filiación o copia, se presenten en revista ante el comisario de Guerra, y los que se hallen en filas y sean bajas y altas, respectivamente, en fin y primero de mes, tendrán derecho al abono de haber mensual, una vez que la concesión de pase al Instituto cause estado por la admisión en el mismo.

Los procedentes, también de filas, que se incorporen entrado en el mes, después de haber pasado revista en los Cuerpos, percibirán los haberes de guardias civiles, por días, desde la incorporación hasta fin de mes, reclamándose al efecto la diferencia entre éstos y los de soldado, desde el día en que tengan derecho a los primeros.

Forma de prestar el servicio

Los individuos de nuevo ingreso, a su presentación en las Comandancias, serán destinados a puestos fuera de la capital, excepto en los casos en que la fuerza de la Comandancia o unidad a que se les destine esté reunida, o que, sin estarlo, la carencia de pabellones para casados en algunas Comandancias imponga la necesidad de destinar solteros; dichos individuos, durante los tres primeros meses, prestarán el servicio a las inmediatas órdenes de un comandante de puesto, y en los meses sucesivos, a las de guardias veteranos, hasta que sean dados de alta en instrucción y propuestos por un comandante de puesto al jefe de la línea, para poder ser encargados del mando de pareja.

Los jefes de línea, una vez cerciorados de que el grado de instrucción de los individuos es completo, aprobarán la propuesta del comandante de puesto. Durante los seis primeros meses procurarán los comandantes de puesto que los guardias de nuevo ingreso aprendan la cartilla del Cuerpo y los principios más rudimentarios de cuanto concierne al servicio peculiar del Instituto; el resto de la instrucción y conocimiento exacto de los demás reglamentos deberán ser adquiridos antes de finalizar el primer año en el Cuerpo.

Hasta transcurridos los seis primeros meses no se les obligará a proveerse de más prendas que las necesarias; pasado este tiempo se les proveerá de las determinadas en la Cartilla de uniformidad.

Disposiciones complementarias

A los individuos que, acogidos a la Real orden de 23 de agosto de 1921, obtuvieran ingreso en el Cuerpo sin haber antes servido en filas, se les filiara, sirviéndole de base la certificación de nacimiento, la cual se unirá a la filiación, y si hubieran servido en filas y no prestado juramento a la bandera, lo efectuarán una vez ingresados, cuidando los coroneles y primeros jefes de las Comandancias exentas, de que este requisito sea llenado por los individuos que se encuentren en este caso, bien en la fecha señalada para el reemplazo, o bien en el acto de la revista de comisario mensual, entendiéndose para ello con los gobernadores militares respectivos.

Los Tercios o Comandancias que tengan enseña, ante ella se prestará, por los individuos que se expresan en el caso anterior, el juramento de fidelidad, revisándose el acto con las formalidades prevenidas.

Cuando los primeros jefes se encuentren ausentes de la capital sin haber hecho entrega del mando y se presentase en ella algún sprints que previamente hubiera sido llamado por aquél para sufrir examen, será tallado y examinado por el segundo jefe, el que extenderá las hojas prevenidas y que entregará al primer jefe a su regreso para su curso. El tallado, examen y compromiso en el Cuerpo lo hará siempre el jefe de la Comandancia o el que ejerza sus funciones accidentales.

Los expedientes e instancias que se tramitan con fecha anterior a la promulgación de la Real orden de 6 de julio de 1923 se ajustarán, en cuanto a las condiciones para el ingreso, a las condiciones para el ingreso, a la Real orden de 23 de agosto de 1921, y ceptos de la presente circular en cuanto sea posible.

Madrid, 20 septiembre 1923.

La actuación del Directorio militar

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

Un teniente general, un general de brigada y un vicealmirante, a la reserva

La «Gaceta» publica hoy estas disposiciones:

Vengo en disponer que el teniente general D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa pase a situación de primera reserva, por cumplir en esta fecha la edad que determina la ley de 29 de junio de 1918.

Vengo en disponer que el general de brigada D. José Aguilar y Gómez, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 7 del corriente mes la edad que determina la ley de 29 de junio de 1918.

Vengo en disponer que el vicealmirante de la Armada D. Salvador Buhigas y Abad pase a situación de reserva en 4 del actual, por cumplir en dicho día la edad reglamentaria al efecto.

Se amortiza una vacante de magistrado del Tribunal Supremo

La «Gaceta» de hoy publica una Real orden de Gracia y Justicia disponiendo se dé a la amortización la vacante de magistrado del Tribunal Supremo, producida por jubilación del conde de Lerena, por ser la primera de las originadas en dicha categoría.

LA REUNION DE AYER DEL DIRECTORIO

La referencia de lo tratado.—Se prepara la repatriación del reemplazo del 21.

Terminó el Consejo a las ocho y media.

El general Vallés pensó manifestar a los periodistas que habían sido resueltos algunos asuntos de trámite.

Lo principal—continuó—es que parece probable el próximo embarco para la Península del grupo de Artillería de a caballo y del regimiento expedicionario de Lusitania. Y es muy posible la repatriación de todo el reemplazo del año 21. Es decir, de esto último hay esperanzas.

VIARIAS NOTICIAS

El ministro plenipotenciario de Noruega en la Presidencia

En la Presidencia estuvo anoche el ministro plenipotenciario de Noruega.

Los que cumplimentan al general Primo de Rivera

Entre las personas que ayer visitaron en la Presidencia al jefe del Gobierno, figuran el duque de Alba, el marqués de Rivera, el conde de Rosillo, el general Molins, el auditor de la Nunciatura, Sr. Garimón, el presidente del Consejo de Administración de la Compañía Trans-

mediterránea, D. José Juan Dómine, y D. Juan Flórez.

Observaciones del Sindicato de la industria ferroviaria sobre el problema que en la misma se plantea

La Comisión ejecutiva del Sindicato se ha reunido, y, teniendo en cuenta las consultas de sus diferentes secciones, acordó ratificarse en los acuerdos de la Conferencia nacional, esto es, el cumplimiento de las disposiciones sobre jornada de ocho horas, pago de las extraordinarias, la reposición de los ferroviarios despedidos y el establecimiento de un Estatuto que facilite la mejor marcha de los servicios.

Se abre una información escrita

El presidente del Directorio militar ha firmado una Real orden disponiendo que se abra pública información escrita para recoger las aspiraciones y propuestas de las Corporaciones, Asociaciones, Empresas y particulares, en relación con el régimen de ferrocarriles, en las condiciones siguientes:

Los escritos se entregarán en la Presidencia del Consejo de ministros, en sobres cerrados, dirigidos a la «Ponencia de ferrocarriles del Directorio militar», consignándose en los mismos sobre las que contienen «Propuestas sobre régimen ferroviario».

Dichos escritos se presentarán hechos a máquina, por una sola cara de papel, y no tendrán más extensión que la correspondiente a seis hojas de tamaño folio corriente.

Se recomienda la mayor concisión y claridad en las exposiciones, y que las propuestas se concreten, al final de los escritos, en el número de bases correspondiente.

El último día de admisión de sobres será el 30 del mes actual.

Por otra soberana disposición se invita a los vocales que integran los Consejos Superiores de Obras públicas y Ferrocarrilario para que den absoluta preferencia a los trabajos que deban realizarse como consecuencia de las consultas que a los dichos Cuerpos se hagan sobre tan importantes cuestiones, dando así una patente muestra de patriotismo y demostrando una vez más el celo que los caracteriza.

Las peticiones referentes a la enseñanza.—Ampliación de plazo

El vocal del Directorio general Mayenda, en vista de la solicitud de la Confederación de Estudiantes Católicos, demandando una ampliación del plazo de ocho días concedido para presentar información sobre las reformas en la en-

señanza, ha resuelto se acceda a tal petición y se entienda aquél prorrogado hasta el 25 del mes corriente.

Una solicitud de las maestras opositoras

Ha estado en la Presidencia del Directorio una representación de las maestras opositoras en recientes oposiciones, las que solicitaron se les reconozca el derecho a ocupar determinadas plazas cuando existan vacantes, sin necesidad de volver a opositar, ya que en recientes ejercicios tienen demostrada su aptitud, aunque no llegaron a la suficiente puntuación para obtener las plazas que solicitaban.

El aceite de oliva y el mercado argentino.—Una solicitud del presidente de la Casa de América de Barcelona

Como consecuencia de la barrera arancelaria con que se pretende cerrar el acceso al mercado argentino del aceite de oliva, el presidente de la Casa de América, de Barcelona, se ha dirigido al jefe del Gobierno, haciéndole notar los perjuicios que a tan importante industria nacional se ocasionaría de prosperar la tendencia a elevar la tarifa vigente de 11 pesos hasta 28.50.

En vista de esto, la entidad barcelonesa invita al presidente del Directorio a meditar sobre lo que significa para nuestro país tal pretensión, y que sea iniciada una política comercial que ampare y proteja la industria tan genuinamente nacional y constitutiva de una de las bases esenciales del comercio exterior.

La escasez del azúcar

El gobernador, señor duque de Tetuán, en vista de que persiste la escasez del azúcar, y en evitación de que por ciertos industriales sea acaparada en grandes cantidades, recomienda a los industriales detallistas vendan el citado producto sólo a su clientela, y en pequeñas cantidades. Claro que este régimen restrictivo desaparecerá una vez no existan las actuales circunstancias.

Realización de un proyecto de ingeniería

En la oficina de Informaciones y Censura facilitaron anoche la siguiente referencia:

«El día 5 del corriente se inauguró en Cuenca un sistema tricable continuo, que forma parte integrante del proyecto de vías de sacas forestales en aquella provincia, presentado en el Congreso de Ingeniería y premiado con medalla de oro. Dicho sistema está destinado al transporte de madera propiedad del Ayuntamiento, desde Monte Muela al pueblo.»

con desnivel de 210 metros y proyección horizontal de 1.165.

Por ser el primer cable de esta clase que construye el Estado en nuestro país, asistieron a su inauguración todas las autoridades, representación nutrida del Ejército y numerosas personalidades, acordándose por unanimidad, y con vistas a España, al Rey, y al Cuerpo de Ingenieros, hacer presente al jefe del Gobierno los elogios que merece el ingeniero jefe de Montes, Sr. Torner, como autor del proyecto y director de las obras.

El general Sanjurjo emprende una campaña de carácter moral y económico

ZARAGOZA 11.—El general Sanjurjo se dispone a emprender rápidamente una campaña de carácter moral y económico.

Ha dado orden para que sean recogidos de los quioscos y librerías las publicaciones pornográficas, y ha dictado órdenes severísimas en materia de subsistencias.

Hoy reunió en su despacho a los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de huéspedes, a los que señaló el límite máximo de ganancia del 50 por 100, y los que lo rebasan serán castigados severamente, pues el general Sanjurjo ha manifestado que no está dispuesto a tolerar los abusos que se cometían en anteriores años, aprovechando la gran afluencia de forasteros.

Ante el Sindicato Unico de Mieres da cuenta Llana de sus conferencias con el general presidente

OVIEDO 11.—Se ha reunido el Comité ejecutivo del Sindicato Minero de Mieres, ante el cual informó el señor Llana de sus conferencias que tuvo con el Directorio. El Comité acordó aprobar la gestión del Sr. Llana, y le ha autorizado para que forme parte de la Comisión inspectora, que visitará las minas de Almadén y de Arraiz, no sólo por haberlo designado el Directorio, sino porque es aspiración de la Federación Nacional de Mineros fiscalizar el trabajo en las minas.

El Comité vió con agrado la imparcialidad de los patronos mineros asturianos al informar ante el Directorio, manifestando su conformidad con el comportamiento de los obreros respecto al rendimiento de trabajo. Contrasta esta conducta con la observada por los patronos de León, Peñarroya y Puertollano, que han proporcionado al Directorio informes falsos.

El Somatén malagueño queda constituido bajo la presidencia del conde de Guadalupe.—La inspección de los Ayuntamientos de la provincia

MÁLAGA 11.—El gobernador, al recibir a los periodistas, dijo que había quedado constituido el Somatén, presidido por el conde de Guadalupe.

Por la noche se reunieron en el Gobierno militar los señores que componen la Junta, tomando diversos acuerdos, uno de ellos dirigir una invitación a los malagueños para que se inscriban al Somatén; también se acordó expresar la satisfacción de los reunidos, por verse presididos por el conde de Guadalupe.

El gobernador leyó a los periodistas un telegrama que había recibido, dan-

do cuenta de que en la inspección llevada a cabo en los Ayuntamientos de Coín, Moclín, Benarrabá y Jimena de Libar se han advertido anomalías administrativas, comprobándose que en alguno de dichos Ayuntamientos no existía ni caja municipal.

Los funcionarios del Gran Hospital Real de Santiago, cesantes.—Las irregularidades del partido de Carballo

LA CORUÑA 11.—El gobernador militar y civil de esta provincia ha resuelto, en vista de las irregularidades comprobadas en el funcionamiento del Gran Hospital Real de Santiago, declarar cesantes a los funcionarios del mismo, desde el director al capataz, enfermero, enfermera y conserje, por incumplimiento de los deberes que les estaban encomendados.

También ha sido relevado del cargo el diputado-visitador, y se nombra a director del benéfico establecimiento.

En cuanto a lo sucedido en Laracha, del partido de Carballo, el general gobernador, en vista del expediente instruido, ha dispuesto el ingreso del secretario en la cárcel.

El ex parlamentario Sr. Alcalá solicita se convoque a los senadores, ex diputados y ex senadores a un cambio de impresiones

El Sr. D. Miguel Alcalá ha dirigido a los Sres. Soto Reguera, Gayarre y Gascón y Marín la siguiente carta:

«Mis distinguidos amigos y correligionarios: Sin otro estímulo que salir de la incertidumbre en que nuestro partido se halla actualmente, me dirijo a ustedes, rogándoles acojan la indicación que les hago, y que responda seguramente a un estado de conciencia en la opinión liberal de España.»

Para justificar mi iniciativa no hay necesidad de narrar ni referirse a recientes actos o hechos. Vivos se encuentran en el ánimo público, así como vibrante y enérgica la interrogante que ante ellos el país, preocupado, trazo.

La inquietud espiritual no puede desconocerse, y la precisión de recapitular y reahirmarse las fuerzas políticas, tampoco. Cuando termine la etapa de demolición, los partidos que abriguen una ideología han de ocupar sus posiciones, y el que, cual el nuestro, contiene una tendencia radical no realizada aún desde el Poder, está, mientras, en el deber de acusar su personalidad y articular lo gacetable, para que la nación, sólo la nación, sepa qué soluciones ofrece la izquierda liberal en la hora difícil y decisiva de la reconstrucción.

No cumple a mi modestia aventurarse por el campo de los postulados y posibilidades de gobierno, que ya se formularán y concretarán autorizadamente, sin olvidar una indispensable y fundamental evolución.

Y encabezo esta carta a ustedes—en vez de a los ex ministros del partido—, pues, libres de juramentos, apreciarán la ocasión de conyocar a un cambio de impresiones a quienes figuramos entre los parlamentarios de la izquierda liberal en las últimas Cortes, para llegar a marcar serenamente, sin más pasión que la legítima y fervorosa por el ideal y por la Patria, la ruta a seguir en lo sucesivo.»

PROBLEMAS SOCIALES

El de la vivienda

Dice nuestro colega «El Mundo»:

Tenaces en nuestras campañas, hemos de insistir en aquellas por nosotros iniciadas, y siendo una de ellas la que se relaciona con el pavoroso problema de la vivienda, hoy vamos a seguir tratando de éste, por ser uno de los que con más intenso deseo anhela la opinión ver resuelto.

Los varios aspectos que presenta este arduo asunto, imponen, como preciso y necesario, un detenido estudio, y a facilitar éste bienen estas líneas, portadoras de datos que han de servir para llegar a una solución clara y total.

En primer lugar hemos de hacer pública declaración, pues con ello hacemos honor a la verdad y servimos a la justicia, de que no todos los dueños de fincas urbanas son mercederos de que se les mida por el mismo rasero, ni que se les juzgue igualmente. Existen muchos de aquellos fieles cumplidores de las disposiciones legales, que, ajustándose al Real decreto prohibiendo la elevación de la renta de alquileres en cantidad superior a un diez por ciento de la que pagaban los inquilinos en el año 1914, han cumplido fielmente con esta disposición; algunos, muy pocos, han mantenido los precios de alquiler asignados a sus fincas en fecha anterior a la que comenzó a regir el Real decreto indicado. Pero, en cambio, otros caseros, los más, han elevado los alquileres de sus respectivas fincas en un 150 por 100, y algo más. Al apuntar estos hechos no nos dejamos guiar por la fantasía, ni hablamos de memoria. Concedores de nuestros deberes periodísticos, y fieles cumplidores de ellos, nuestra misión no es otra que la de pulsar a la opinión y transcribir en nues-

tras columnas el sentir de ésta respecto a todos cuantos problemas desear ver resueltos. En su consecuencia, no hacemos sino reproducir todo aquello que en el curso de nuestras informaciones hemos averiguado, y comprobado en la mayoría de los casos. Parece increíble que existan ciudadanos que se sometan a las exigencias de los dueños de las fincas en que se encuentran domiciliados, a ciencia y paciencia de que se vulnera la ley; pero existen, en efecto, para complicación del problema de la vivienda. Y esto, se preguntarán nuestros lectores, ¿a qué obedece? Al temor, sencillamente, que infundía el caciquismo, la influencia de la vieja política, de la que con razón se afirmaba carecía de entrañas.

Hace varios días relatábamos en nuestras columnas un caso descubierto en nuestras andanzas informativas, que ponía de manifiesto bien a las claras el temor que existía para proceder contra el abuso de muchos caseros, los cuales, sirviéndose de la pusilanimidad de sus inquilinos y conocedores más bien de la trampa que de la ley, ponen de manifiesto, siempre que la necesidad lo aconseja, lo que entienden por sus derechos; pero ni por equidad se acuerdan nunca de sus deberes. Este estado de cosas ha venido a complicar de un modo escandaloso el problema de la vivienda en Madrid, en el que de una manera clara se observa, por lo general, un ambiente de inmoralidad que se inicia en el instante mismo de extenderse el contrato de arriendo.

Todos los dueños de fincas urbanas en Madrid exigen, en el momento de la aceptación del contrato de arriendo, la cantidad correspondiente a un mes de

anticipo y otro mes de fianza; esto, pocos, pues hay muchos que no se conforman con el mes de anticipo, sino que exigen dos, por lo menos.

De estas cantidades, que son del inquilino, dispone libremente el dueño de la finca, y, como es de suponer, no lo tendrá en el fondo de un área, sino que negociará con ello, haciéndolo producir. Pues bien; como primera incógnita a despejar en el tan traído y llevado problema, proponemos al Directorio militar que todos esos cientos de miles de pesetas que obran en poder de los dueños de fincas, sean administrados por el Estado, y con el interés que produzcan se atienda a otras necesidades preteritorias, la extinción de la mendicidad, por ejemplo, otro de los problemas sociales que hemos tratado, y seguiremos tratando. Esta medida tenemos casi la plena seguridad de que sería acatada por todos los inquilinos, pues llevada a la práctica verían en todo momento garantizada la devolución de las cantidades que anticiparon, renunciando, como en la actualidad hacen, al interés que puedan producir.

La idea por nosotros lanzada traería como consecuencia, además del contrato directo de los inquilinos con el Estado, el destierro de los abusos por parte de los caseros, en el momento en que los inquilinos se trasladan de vivienda, y la seguridad, por parte de éstos, de que las entidades anticipadas volverían integras a su poder, lo que ahora generalmente no ocurre. ¿Es o no es esto rigurosamente cierto? Otra de las medidas que se imponen necesarias a la resolución del problema es la urgente necesidad de una disposición obligando a los dueños de las fincas urbanas a que en el plazo máximo de ocho días presenten en el departamento que el Directorio acuerde una declaración jurada de la cantidad que cada una de las fincas urbanas tributa, con arreglo a su capitalización, entendiéndose que si alguno de ellos no se ajustase fiel y exactamente a la que tenga hecha en el Registro fiscal de la propiedad urbana, incurriría en responsabilidad, y quedaría sujeto a una grave sanción; a la declaración jurada de los dueños seguiría otra de los inquilinos, en igual forma y con análogas responsabilidades para el que faltare a la verdad abiertamente.

En responsabilidad, y quedará sujeto a las mismas Tenencias de Alcaldía negociados de reclamaciones; a los que podrían acudir los inquilinos en todo caso, y una vez que estas medidas se llevasen a la práctica, sería de una paradisiaca sencillez averiguar quiénes son los dueños de fincas que hacen producir a sus capitales así invertidos una mayor cantidad que la legal, y que, por lo tanto, caerían dentro de la usuraria. La idea está lanzada; si es factible de llevarla a la práctica, llevémosla; nosotros, por haberla iniciado, nos sentimos satisfechos.

LA BOLSA

Cotización de 11 de octubre

BOLSA DE MADRID
4 por 100 interior: Serie F, 70,00.—C, 70,80. A, 71,00.—Fin de mes, 00,00.
4 por 100 exterior: Serie F, 00,00.—C, 85,25. A, 85,25.
4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00.—C, 88,00. A, 88,00.
5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 94,10. C, 94,50.—A, 44,50.
5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 4,25. C, 94,40.—A, 94,50.
Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 90,00.—5 por 100, 98,65.
Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 00,00.—Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.
Acciones: Banco de España, 558,00. Idem td. (bonos), 353,00.—Banco Hipotecario, 257,00.—Banco Hispano-Americano, 173,00.—Banco Español de Crédito, 000,00. Banco Español del Río de la Plata, 229,00. Compañía de Tabacos, 239,00.—Explosivos, 000,00.—Azucareras preferentes, 00,00. Idem ordinarias, 00,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 48,50. Madrid, Zaragoza y Alicante, 302,50.—Norte de España, 304,50.—Ricinto (obligaciones), 000,00.
Moneda extranjera: Francos, 45,10.—Libras, 33,50.—Dólares, 7,38.—Marcos, 0,0000. Libras, 33,45.—Escudos portugueses, 0,305

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 70,25.—Amortizable, 5 por 100, 94,45.—Exterior, 84,40.—Nortes, 306,25.—Alicantes, 34,25.—Andaluzes, 000,00.—Orenses, 14,50.—Hispano Colonial, 318,25.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinas, 000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 45,10.—Libras, 33,59.—Marcos, 0,00000

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 105,00.—Felgueras, 00,00. Explosivos, 000,00.—Resinas, 263,00.—Papelera, 85,00.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 0,000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Diecio, 000,00.—Caja, 00,00.—Banco de Vizcaya, 0,000,00.—Bascón, 000,00.—Vota y Aznar, 0,000,00.—Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 145,00.—Vascongada de Navegación, 000,00.—Robla, 000,00. Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mundaca, 00,00.—Izarra, 000.—Libras, 00,00 Francos, 00,00.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 000,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.—Libras, 33,45.—Pesetas, 223,25.—Dólares, 16,44.—Francos suizos, 214,75.—Pesos oro argentino, 000,00.—Libras, 75,20.—Coronas suizas, 434,50.—Coronas noruegas, 237,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 00,00.—Consolidados, 000,00.—Francos, 75,10.—Idem suizos, 25,42.—Florines, 11,37.—Dólares, 4,531.—Libras, 99,75. Pesetas, 33,515.—Marcos, 2,500,00.

TELÉFONO, 575.



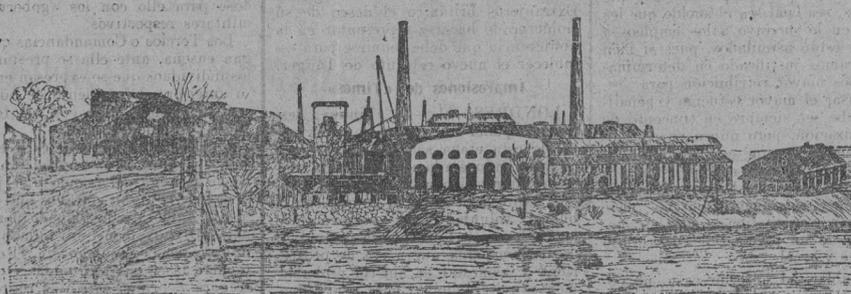
A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRAGMENTACIÓN DE SEIS ARMAS SR ACOMPAÑA UNA DE REGALO

DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de TERCIALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Pídase en todas las armerías

Fabricantes:
Bonifacio Echevarría. Eibar (España).

Representación y depósito:
M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID



BOFORS SUECIA

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Esplotas, Polvoras y otro Material de Guerra

La Fiesta de la Raza

La procesión cívica

Hoy se celebrará la procesión cívica de la Fiesta de la Raza. A las diez y media de la mañana ocuparán en el Salón de Prado los sitios que indicarán grandes cartelones colocados en los árboles, todos los alumnos de los Centros de Enseñanza, con sus respectivos profesores y personal subalterno.

A las once en punto partirá la comitiva, dirigiéndose por el paseo de Recoletos a la estatua de Colón, lugar designado para el desfile.

Por la tarde, a las cinco se celebrará la sesión conmemorativa de la Fiesta de la Raza en el Paraninfo de la Universidad Central.

El acto ha sido organizado por el Ayuntamiento de Madrid, que asistirá en pleno, y será presidido por el Gobierno. También concurrirán a la Fiesta el Cuerpo diplomático y consular hispanoamericano, las autoridades y los alumnos de la Universidad.

Procurarán discursos el alcalde de Madrid, Sr. Alcocer; doña Blanca de los Ríos; el ministro de Chile, Sr. Aíduna; el comisionado municipal de la Habana, Sr. De Lugo Viña, y el rector de la Universidad, Sr. Rodríguez Carracedo.

El Sr. Machado leerá la poesía premiada por la Academia Española, original del vate venezolano D. Andrés Eloy Blanco.

La Banda municipal interpretará un escogido programa.

Una proclama del alcalde

Ha sido fijada en los sitios públicos la siguiente proclama con motivo de la Fiesta de la Raza:

«Madriños: La Fiesta de la Raza revive en nuestra alma la empresa más grande de nuestra Historia.

El esfuerzo hispano, que mostró en la Reconquista grandezas de epopeya, alcanza las glorias más excelsas con el Descubrimiento, y deslumbra con la sberoidades nunca igualadas de los conquistadores y civilizadores del Nuevo Mundo.

Nuestros siglos, más espléndidos, al culminar la civilización ibera, ofrecen a nuestra América el idioma, la religión, la vida de nuestro pueblo. Por eso la fiesta conmemorativa del 12 de octubre de 1492 es fiesta de recuerdos conmovedores, de esperanza en el porvenir inmenso de una íntima unión y fraternidad de la familia hispana a través de los mares.

La confianza en su misión en la Historia es la fe y la fortaleza de los pueblos; y unidos nosotros en el esfuerzo bajo la égida augusta de Don Alfonso XIII (q. D. g.), alcanzaremos la prosperidad de la Patria, y veremos resurgir la gloria en los dominios del habla divina de Cervantes.

¡Conmemoremos la Fiesta de la Raza!

Honor a América! ¡Salud a las bellas Repúblicas hijas de la Madre España!

Casas Consistoriales, a 12 de octubre de 1923.—El alcalde presidente, Alberto de Alcocer y Ribacoba.»

DEL MUNICIPIO

Denuncias formuladas por las Tenencias de Alcaldía

Distrito de Palacio.—Día 8: A don Eugenio Alguacil, dueño de la tienda de ultramarinos de la calle de Ferraz, número 40, se le inutilizó una cantidad de queso manchego, alterado, y se le denunció por la falta de higiene de su establecimiento.

A D. Manuel Montes, dueño de la tienda de comestibles de la calle Mayor, número 88, se le denunció por tener las llaves de la zafra de aceite con cardenillo, por falta de limpieza del dormitorio de los dependientes y por tener a la venta unas botellitas para niños con un llamado licor sin condiciones higiénicas.

A D. Jerónimo Pascual, dueño de la tienda de comestibles de la calle Mayor, número 86, se le denunció por tener las llaves de chocolate que carcean en la cubierta de las disposiciones para su comprobación, y se le denunció por no reunir condiciones higiénicas el dormitorio de los dependientes.

Distrito del Hospicio.—Día 9: Por pesas faltas y pesos desnivelados fueron denunciados los dueños de las tiendas de ultramarinos, plaza de Santa Barbara, número 7; Sagasta, 28; Argensola, 13 y 21; Belén, 14; Libertad, 26; las carnicerías, Gravina, 14; travesía de Belén, número 3; Fernando VI 2; Santa Teresa, 14; Argensola, 17; Sagasta 8, y las fruterías, Argensola, 17, y Fuencarral, número 106.

Por tener con cardenillo los grifos de las zafras del aceite, los dueños de las tiendas de ultramarinos, Argensola, 21; Regueros, 10; San Bartolomé, 24; Augusto Figueroa, 14; Espíritu Santo, 9, 11, 15 y 17; Apodaca, 5.

Por expender pan falso de peso, a los dueños de las tahonas, Velarde, 20; Cardenal Cisneros, 41; Santa Teresa, 7; Li món, 9, y Madera, 32.

Por envolver con papel impreso, a los dueños de las tiendas, Santa Brígida, números 25 y 30; Augusto Figueroa, núme

De Barcelona Extranjero

El catedrático Sr. Banqué, elegido alcalde el lunes, dimite irrevocablemente el miércoles

BARCELONA 10.—El catedrático de la Universidad Sr. Banqué, elegido alcalde de Barcelona el lunes último, ha dimitido irrevocablemente el cargo, fundándose en lo delicado de su estado de salud.

Se ha encargado interinamente de la Alcaldía el primer teniente, señor Puig Martín.

Se asegura que el Directorio tiene ya sustituto, que será nombrado mañana.

Protesta contra la destitución del Ayuntamiento

BARCELONA 10.—Una Comisión compuesta del ex alcalde, marqués de Abella, y los tenientes de alcalde del Ayuntamiento disueltos, Sres. Maynés, Vilaseca, Plasot, etc., visitaron al capitán general interino, general Barrera, para hacerle entrega de un documento dirigido al Directorio, y que autorizan todos los concejales nacionalistas de la Federación Monárquica y el Sr. Masons, en el que protestan de la destitución del Ayuntamiento. También protestan de la especie lanzada al público referente a supuestas denuncias, que crea un ambiente de inmundicia en torno de los concejales de la disuelta Corporación, y piden que se instruya proceso y se publiquen los nombres de los que resulten culpables, si los hubiere, en honor a la justicia.

Una esposa que no resiste al dolor de perder a su marido y se suicida

BARCELONA 11.—Al constituirse en el pueblo de Margat la nueva municipalidad, fue nombrado para la primera tenencia D. José Vidal. Este señor falleció repentinamente el siguiente día de haber sido designado para dicho cargo. Efectuado su entierro, se supo que la esposa del Sr. Vidal se había suicidado, arrojándose al mar, y que cuantos esfuerzos se realizaron para salvarla habían fracasado.

El cadáver de la desahogada señora fue hallado horas después en la playa.

El desfalte de Igualada

El desfalte en la Caja municipal de Igualada, según se ha dicho, importa 410.000 pesetas.

Se sabe que el ex alcalde de dicho pueblo, Sr. Biosca, ha intentado reintegrar al Ayuntamiento la cantidad a que ascendía el supuesto desfalte; pero parece que el nuevo alcalde se ha negado a aceptarlas, y, en su vista, han sido depositadas en la Banca Arnús de dicha ciudad, a disposición del repetido Municipio.

La dependencia mercantil pide al Directorio se le exima del impuesto de Utilidades

La Asociación de la Dependencia Mercantil ha dirigido escrito al presidente del Directorio, pidiéndole que se excluya a la dependencia mercantil de la ley que estableció el impuesto de Utilidades.

Reunión clandestina, sorprendida

BARCELONA 11.—Anoche, a última hora, sorprendió la Policía en la casa número 186 de la calle de Pedro, una reunión de 17 individuos, jóvenes todos ellos.

El Sindicato Metalúrgico

El Sindicato Unico Metalúrgico publica hoy un manifiesto, explicando los motivos que tiene para no cerrar el local que ocupa, y separarse, por tanto, del criterio seguido por la Federación local de Sindicatos.

Se inaugura la sección francesa de la Exposición del Mueble

BARCELONA 11.—En el Pabellón de Francia se inauguró, en la tarde de ayer, la sección francesa de la Exposición Internacional del Mueble.

Asistieron las autoridades, el consúl de Francia y las personalidades que llegaron ayer de Francia y de Madrid. El presidente de la Comisión francesa agradeció la hospitalidad prestada a sus compatriotas y la afectuosa acogida que se les ha dispensado.

Elogió la Exposición, que calificó de brillante manifestación de arte, y dijo que Francia acedia a ella muy gustosa.

La Comisión francesa recorrió después las instalaciones, acompañada por el alcalde y otras personas.

El Príncipe de Asturias y los Infantes Don Jaime, Don Juan y Don Gonzalo, acompañados del conde del Grove y del profesor Sr. Loriga, estuvieron ayer mañana en el Museo del Prado, siendo recibidos por el director de éste.

En unión de él visitaron el Museo, recorriendo casi todas sus salas.

Cumplimentó ayer tarde, a primera hora, a S. M. la Reina, la duquesa de la Victoria, que acompañó después a la Soberana en un paseo en automóvil por la Casa de Campo y la población.

Ante el jefe superior de Palacio han jurado ayer el cargo de gentilhombre de cámara, con ejercicio, D. Enrique García de Herrerías y el comandante de Caballería D. José Vallés y Ortega.

También prestó juramento ante el marqués de la Torrejilla, del cargo de gentilhombre de entrada, D. Ignacio Díaz Aguilár.

Los nuevos gentileshombres ofrecieron después de la jura sus respetos a S. M. el Rey.

De Barcelona Extranjero

MEJICO 11.—La Universidad de Méjico ha acordado invitar a los rectores de Universidades de los otros 19 países americanos para acudir el 12 de octubre de 1924 a entregar al Rey Don Alfonso XIII, símbolo de la nación española, una ofrenda de gratitud por la civilización recibida hace cuatrocientos años de la madre España, y desarrollada por estas Universidades.

Se espera la adhesión de todos los Centros culturales de América para realizar este acto de justicia, que revestirá caracteres de gran solemnidad.

BERLIN 11.—En la sesión celebrada anoche en el Reichstag quedó aprobada la concesión de créditos suplementarios por valor de 578.000 millones de marcos, gastos que serán cubiertos mediante nuevos impuestos y emisión de bonos del Tesoro.

Mañana por la mañana se discutirá en tercera lectura el proyecto de ley relativo a la concesión de plenos poderes al Gobierno.

AMBERES 11.—La Policía de Amberes acaba de detener a un griego llamado Apostolicos, que había llegado de los Estados Unidos, donde, en la guerra de Pierpon Morgan, se había apoderado de un cuadro de Von de Hoez, valor de 200.000 dólares.

Apostolicos tenía, en efecto, en su poder, el cuadro mencionado.

Un programa político de inflación fiduciaria

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

De Barcelona Extranjero

MEJICO 11.—La Universidad de Méjico ha acordado invitar a los rectores de Universidades de los otros 19 países americanos para acudir el 12 de octubre de 1924 a entregar al Rey Don Alfonso XIII, símbolo de la nación española, una ofrenda de gratitud por la civilización recibida hace cuatrocientos años de la madre España, y desarrollada por estas Universidades.

Se espera la adhesión de todos los Centros culturales de América para realizar este acto de justicia, que revestirá caracteres de gran solemnidad.

BERLIN 11.—En la sesión celebrada anoche en el Reichstag quedó aprobada la concesión de créditos suplementarios por valor de 578.000 millones de marcos, gastos que serán cubiertos mediante nuevos impuestos y emisión de bonos del Tesoro.

Mañana por la mañana se discutirá en tercera lectura el proyecto de ley relativo a la concesión de plenos poderes al Gobierno.

AMBERES 11.—La Policía de Amberes acaba de detener a un griego llamado Apostolicos, que había llegado de los Estados Unidos, donde, en la guerra de Pierpon Morgan, se había apoderado de un cuadro de Von de Hoez, valor de 200.000 dólares.

Apostolicos tenía, en efecto, en su poder, el cuadro mencionado.

Un programa político de inflación fiduciaria

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

En dicho discurso el ministro anunció que se iba a iniciar el desarrollo de un programa de inflación fiduciaria, hasta un total de cien millones de libras esterlinas.

La Prensa de anoche, ocupándose de este asunto, añade que servirá de base en este programa de inflación el plan Burney, previniéndose particularmente una emisión especial por valor de 2.000 millones de francos, y después, anualmente, otras por valor de 8.000 millones, hasta el restablecimiento de la situación normal.

PARIS 11.—Telegrafían de Londres al «Journal» que el ministro del Trabajo, sir Mont Barlow, ha pronunciado un importante discurso en Nottingham, ocupándose extensamente de los proyectos financieros del Gobierno.

Los mismos diarios hablan del establecimiento del libre cambio entre Inglaterra y los Dominios y de un aumento de las tarifas aduaneras.

DESDE ITALIA

Manifestaciones de Mussolini

PARIS 10.—«L'Echo de Paris» ha publicado las manifestaciones que ha hecho el Sr. Mussolini a un corresponsal en Roma, entre las cuales figuran las siguientes:

«El año pasado cada partido tenía su ejército de camisas azules, rojas, kaki, blancas, constituyendo una verdadera formación militar. Eso no podía tolerarse, porque era una coacción sobre la autoridad del Estado.

Yo he dicho: basta de «camisas». El Estado sólo debe tener la fuerza armada y el Ejército no debe hacer política. El ejemplo lo he dado yo mismo el día en que llegué al Poder y supe que los oficiales de la guarnición de Roma preparaban una manifestación en honor mío, bajo las ventanas de mi hotel. Hice advertir a esos oficiales que prohibiría tal demostración, y ellos me comprendieron.

El Ejército no debe aprobar ni desaprobar; no tiene más que un deber: obedecer. Yo he hecho una revolución política y no militar en favor del Ejército, pero sin contar con él. El Ejército no tenía para qué tomar parte en ella. ¡Oh, no! El Ejército es una cosa sagrada, muy alta, a la cual no hay derecho a tocar.

Pero yo no podía disolver «mis camisas negras» que han hecho conmigo la revolución y los he transformado en milicias, con cuadros constituidos por oficiales procedentes del Ejército.

Las milicias tienen 300.000 voluntarios y tal cifra puede elevarse a 800.000 por la movilización de los miembros del partido, que serían militarizados.»

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Compañía Euskalduna

de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

DIQUE N.º 1: 330 pies largo x 50 pies ancho
DIQUE N.º 2: 323 p' x 57 p'
DIQUE N.º 3: 600' x 60' x 24' x 2'

NUEVO DIQUE N.º 3

RIA DE BILBAO

A. Talleres de ajuste y forja.
B. Talleres de calderería.
C. Fundición.
D. Carpintería y modelos.
E. Máquinas y bombas para buques.
F. Almacén y oficinas.
G. Hornos de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2.—323 pies largo por 57 pies ancho.
Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.).

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"No hay que impacientarse"

Manifiesto del jefe del Directorio

Ayer, a última hora de la tarde, se facilitó en la Presidencia el siguiente manifiesto, a que había aludido el general Primo de Rivera a su entrada en el Consejo del Directorio:

"No hay que impacientarse. Es indudable que en un par de meses han de salir todavía decretos-leyes de verdadera importancia; pero nadie creerá que basta un trimestre para hacer la transformación completa de España, máxime cuando la función de gobernar al día absorbe tanto tiempo, no sólo al presidente del Directorio, sino al Directorio mismo, pues a él se han sometido en tres semanas cuestiones tan complejas como la de Tánger, ya que desde Madrid se sigue al día la Conferencia de peritos, precursora y preparatoria de otra más definitiva de plenipotenciarios; el estudio de la próroga o denuncia del Tratado con los Estados Unidos; las posibles modificaciones en el de Francia y la iniciación del de Italia; el problema de Marruecos, sobre el que se habla poco y se actúa lo más posible, porque es conocida su importancia real y lo que al país preocupa; la renovación de vencimientos del Tesoro, no acordada sin detenido examen y largos asesoramiento; el estudio de grandes proyectos industriales y de comunicaciones, que sin profundo aquilantamiento no se pueden ni admitir ni menos rechazar, porque el mismo pueden representar para España fuentes de prosperidad que cargas excesivas; los problemas vivos de subsistencias y transportes, y otras mil actuaciones gubernamentales diarias, sobre las que había voluminosos expedientes, acaso con más datos de los precisos para su resolución; pero cogidos por los engranajes de una máquina burocrática tan complicada, y respondiendo, sin duda, a un sistema que acaso planeó la desconfianza, pero que, sin embargo, no garantiza la pureza administrativa, y que quizá fuera lo más acertado desmontar totalmente: cosa sumamente difícil, porque, de intentarse, ha de ser a condición de que la vida del Estado no se suspenda.

De ahí la necesidad de un Gobierno dictatorial temporal que pueda prescindir de trámites y tomar resoluciones rápidas con el fundamento de la posible convicción y con la confianza propia y ajena en su imparcialidad y carencia de compromisos políticos y administrativos. Mas como contra un Gobierno así se remueven muchos intereses creados y muchos sentimientos mortificados, sólo apoyando la opinión en la fuerza podrá gobernarse sin halazar aquella a la antigua usanza, por medio de mejoras de clase, sino más bien por una elevación espiritual, verdadero misticismo, que, al mismo tiempo que impone el sacrificio, lo comparte. Verdades es que los sacrificios en poco tiempo han de ser trocados en mejoras para todos, pues sólo en un país puramente administrado, recta y severamente gobernado, limpio de mezcla política en la gestión de sus intereses y en la justicia, equitativamente gravado en su riqueza y con cultura intensa, puede lograrse la felicidad de los ciudadanos y el ejercicio amplio de la libertad, apoyado en la práctica comanditaria de deberes y derechos.

El estudio de los presupuestos y sus liquidaciones da la impresión de que, sin crear nuevos tributos, saneando las rentas y aliviando los gastos, España puede aspirar a un régimen de nivelación. Acaso sea audaz exponer esto, que necesitará para su demostración real, no sólo hacer un presupuesto, sino liquidarlo; pero si se logra, aunque fuera en tres años económicos, España vería fortalecido su crédito, consolidada su Deuda, tendiendo a amortizar parte de ella, y restablecería el valor de su moneda, máxime si el desarrollo de grandes empresas pone en movimiento las importantes riquezas muertas del país. Para tan seductor programa lo primero es orden, autoridad y economía, y por eso a lograr esos objetivos se han encaminado los primeros pasos del Directorio.

Puede admitirse que algunos hayan sido un poco precipitados; pero lo exi-

gía así el carácter de la situación en los primeros días; y ese mismo reproche se hizo al Gobierno de Mussolini en ocasión semejante, y no fué rechazado por el primer ministro italiano, que, acaso como el Directorio, guardando siempre la debida proporción que impone nuestra modestia, se vio empujado por corrientes en muy distintos sentidos, ansiosas de que en pocos días se les diera solución y satisfacción a todas las aspiraciones contenidas o contrariadas por mucho tiempo.

El Directorio, que ha tenido que desmentir ayer la absurda especie, circunscrita con perversidad, de que al tratarse del régimen regional se segregaban a Cataluña las provincias de Lérida y Tarragona para unir las de Aragón y Valencia, reespectivamente, y también la de que se iba a un régimen contra la propiedad y la agricultura, desposeyendo, o poco menos, a los dueños de las fincas, y cuando entrada trunca a los trigos extranjeros, vuelve a poner en guardia al público contra este sistema de perturbar la tranquilidad, que será duramente sancionado en el primer caso en que pueda comprobarse el origen de las falsas noticias.

Para tranquilizarnos

Las aguas vuelven a su nivel natural y es bueno que así sea, para que comiencen a perder esperanzas los arbitristas, que esperaban ganar a río revuelto. En la nota oficiosa facilitada ayer por el Directorio, se recomienda calma, se pide espera y se aconseja la prudencia y la reflexión.

Está bien, y es muy preferible a la desorganización tutelar y quizás irremediable que los arbitristas desearan. Por eso, la opinión sensata acogió esa nota complacientemente: así lo demuestra "El Imparcial", con un artículo del que tomamos los párrafos que van a continuación:

"Por este acatamiento de la realidad creemos nosotros loable la nota oficiosa publicada por el Directorio militar. Su trase «No hay que impacientarse...» es la confesión de una política de prudencia, de calma, de meditación y estudio. Nosotros podríamos hacer un recuento de materias en las que se supuso el Directorio militar decidido a tomar soluciones violentas. Tal aconteció con los tratados de comercio ya existentes con Francia e Inglaterra. De ellos se llegó a decir que, sólo el hecho de que las Cortes hubiesen autorizado al Gobierno para tratar con Gobiernos extranjeros por bajo de la segunda columna del Arancel, disculpaba y justificaba la disolución de las Cortes. Y he aquí que el Directorio militar ha tenido que salir al paso de las exageradas peticiones que hacían la Cámara Industrial y el Fomento de la Producción Nacional de Barcelona, para reconocer los beneficios que está produciendo a España ambos Tratados.

Algo semejante acontece con el déficit. Se suponía al Directorio militar dispuesto a tajarlo, a amputarlo, de uno o varios golpes, quirúrgicamente, como si una tan honda perturbación en el funcionamiento del Estado no fuera tan costosa como la misma dilapidación. Y he aquí que el general Primo de Rivera, en su nota de ayer, fija como minimum el plazo de tres años para llegar a una normalización del presupuesto. Ni los arbitristas, crédulos de lo milagrero y sobrenatural y lo maravilloso, ni los fracasistas, recibirán con efusión la noticia. Nosotros, sí, porque ello nos prueba que el Directorio militar tiene sus ojos al halago fácil de las muchedumbres, y busca en el estudio, en la meditación y en la prudencia la solución de los diversos graves problemas que tiene planteados España.

A nuestro juicio, el querido colega debe tranquilizarse; los arbitristas se irán convenciendo poco a poco de que no ha llegado su hora; dejarán de perturbar, con sus ideas luminosas, al Directorio, y éste podrá dedicarse con mayor tranquilidad a la reflexión.

A la reflexión, que por ser lo más prudente es lo único salvador.

(De «Diario Universal».)

APARTADO 43E

Compañía Trasatlántica

- Línea de Cuba-Méjico. Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 18, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.
Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
Línea de Fernando Póo. Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

MARRUECOS

Del campo rebelde. — Abd-el-Krim, desprestigiado.—Concentraciones enemigas

MELILLA 10.—Informes de rifeños «amigos» cuentan que durante los últimos bombardeos de nuestros aviadores sobre el campo enemigo, murió el caudato de Abu-el-Krim, y hermano del jefe rebelde que mandaba la harka que intentó el último asalto a Aguerben, Sidi Mohan-el-Itach-Budra.

Aseguran que cunde el descontento a causa de los impuestos que el jefe rebelde obliga a pagar dentro de lo que él considera territorio de su soberanía.

Niéganse también a continuar sufriendo las molestias que impone la organización de unidades, ni quieren las cabillas contribuir con los contingentes de hombres que les señala. Que les obliga a abandonar las faenas del campo, llevándoles a la miseria. Que desean tranquilidad y trabajo en el campo. Desde que tuvieron noticia de la constitución del Gobierno militar y del nombramiento del general Aizpuru para Alto Comisario se muestran temerosos de un serio castigo.

Desde la plaza de Alhucemas se observaron en el campo rebelde concentraciones enemigas, y se hizo contra ellas fuego de fusil y de ametralladoras.

Se pudo ver también que los rebeldes, que contestaron en la misma forma, dispararon también contra un avión que voló sobre ellos, sin que lograran hacer blanco.

De la visita del general Marzo a Alhucemas. — Abd-el-Kader, grave.—Otras noticias

MELILLA 10.—Es inexacto que durante la visita del general Marzo a la plaza de Alhucemas visitaran la posición algunos moros. El general limitóse a inspeccionar los servicios. Durante la noche de anteaer vieronse algunas hogueras en la playa próxima. Se ha agravado en la enfermedad que hace días lo tiene postrado, el caud de caides Abd-el-Kader.

A su casa de Beni-scar, donde se halla, acuden muchos europeos y moros para interesarse por su salud.

El capitán D. Pedro Ríos ha marchado a revisar las estaciones radiotelegráficas de Alhucemas y del Peñón de la Gomera.

Ha ingresado enfermo en el hospital el comandante de Regulares de Alhucemas señor Velasco.

Ha ingresado en el hospital el soldado de Ingenieros Domingo Artech, que pertenecía a la dotación de un camión blindado, que durante el avance de los convoyes a Tizi-Azza encontró cerca del camino una bomba de un aeroplano sin estallar.

Desde el camión blindado, y mediante fuego de ametralladoras, se hizo estallar la bomba, hiriendo uno de los balines de la carga al mencionado soldado.

El soldado de Artillería muerto en Tizi-Azza, cuando desde el parapeto disparaba contra el enemigo, llamábase Francisco Sánchez.

El Alto Comisario llegará el domingo

MELILLA 11.—En la Comandancia general se ha recibido un telegrama comunicando que el domingo llegará el Alto Comisario.

El general Aizpuru se alojará en el palacio de la Residencia.

La estancia del general Aizpuru en Larache

LARACHE 10.—Desde ayer mañana se encuentra en ésta el Alto Comisario, que visitó Alcazarquivir. En la estación de Alamará esperaban el paso del comisario 2.000 indígenas. El general Aizpuru conversó con el caid Abdelam Ermiki y otros notables, a quienes manifestó que estaba dispuesto a recoger todas sus aspiraciones y necesidades.

Al llegar al ferrocarril a Alcazarquivir, esperaban los elementos militares y toda la población, cónsul de España, comandante general y representantes de distintas colonias.

El comisario revisó las fuerzas. Después del desfile, el general Aizpuru felicitó al Ermiki y al caid Melali por la influencia que ambos ejercen sobre los cabileños, y recorrió los campamentos de las fuerzas europeas y de Regulares, donde se le rindieron honores.

A las cuatro de la tarde se emprendió el regreso, deteniéndose el general Aizpuru en la estación de Han Amara para visitar el aeródromo y la yeguada militar.

Al llegar a Larache, pasaron los expedicionarios al palacio del bajá, Sidi Mohamed Fadel-Ben-Yaich, que les obsequió con te y pastas.

De Ceuta

CEUTA 10.—El comandante general Sr. Montero, su Estado Mayor y otras autoridades marcharon a Tetuán para unirse al Alto Comisario, que irá a Tazart, residencia del Raisuni, para celebrar un acto político que confirmará el absoluto dominio de aquella zona, donde reina completa tranquilidad.

El «Marqués de Campos»

CADIZ 11.—El vapor «Marqués de Campos» zarpó anoche para Larache con 14 jefes y oficiales y 80 clases y soldados, pertenecientes a distintos Cuerpos, víveres y material de guerra. A consecuencia del temporal que reina en el Estrecho, suspendieron la salida el vapor correo de Tánger y varios barcos pesqueros.

BUZÓN

CEUTA. REGIMIENTO 60. J. L.—La solicitud del Sr. Vázquez ha sido desestimada por no contar con tres hechos de armas.

LARACHE. J. S. G.—Cristóbal hace el 37 y su hermana Josefá el 41.

BENASQUE. A. MARZO.—Diga fecha petición Cambronero, pues no aparece; de lo demás que interesa, preguntémos a mediados del mes próximo.

LARACHE. COMANDANCIA ARTILLERÍA. M. LARIO.—Solicítelo por instancia.

ARCILA. BATALLON NAVAS. A. M.—Francisco Hernández hace el 2.012, con méritos de campaña.

SEGANGAN. J. RANCHAL.—El 1.910, con campaña; el Sr. García, el 1.911.

MÉRIDA. J. S. M.—El 2.075, con campaña; se le informará lo restante.

VIATOR. F. S. P.—Dígame nombre aspirante Carabineros, que omitió.

PONTEVEDRA. 15 LIGERO. F. A.—El Sr. González hace el 124 de la sexta, con campaña.

TETUAN. CAZADORES BARBASTRO. C. ROCA.—Su instancia sobre Colegios, no aparece recibida.

LARACHE. COMPANIA DE MAR. J. G. C.—La petición indulto fué devuelta hace tiempo a Comandancia general Ceuta para curso reglamentario, y reintegro. No ha vuelto.

MELILLA. REGIMIENTO. 68. S. C.—No aparece entrada propuesta.

LARACHE. J. P. S.—Figura usted anotado en la escala general de soldados con el número 1.235, siendo difícil precisar fecha de ingreso por existir muchos anotados en escalas preferentes.

LÉRIDA. M. C. A.—Conviene diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

GIJÓN. T. H. V.—Dicha convocatoria afecta solamente al Arma de Caballería. En Infantería se desconoce, por ahora, cuándo se anunciará otra.

CASTELLÓN. M. G. B.—No puede solicitarlo, hasta no cumplir un año de permanencia en su actual destino. La Comandancia de Cáceres tiene muchos aspirantes.

AVILA. A. C. L.—La denuncia tiene que hacerla directamente al gobernador civil de la provincia, por ser la autoridad competente para conocer de dichas infracciones.

DAR-DRIUS. P. M. S.—Hace el número 362 de la escala de cabos. En el próximo año verá logrados sus deseos.

Marina de Guerra

Escuadrilla de submarinos. ALICANTE.—Procedente de Valencia y Denia llegó a mediodía el buquetaller «Canguros».

Por la tarde arribaron cinco submarinos españoles, formando escuadrilla. Hicieron maniobras, que fueron presenciadas por mucho público, que después ha comenzado a visitar los barcos.

Estos permanecerán aquí todo el día de mañana, viernes.

A desartillar el «España»

CARTAGENA.—Ha zarpado con rumbo a Tres Forcas el transporte «Almirante Lobo», conduciendo a bordo un maestro y operarios de este Arsenal, que van a desmontar la artillería del acorazado «España».

Gran Relojería de París

DE A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry Puencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata... 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado... 95 pesetas. En gniloche... 80 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata... 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuantías como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

Noas de sociedad

Hoy, 12, Nuestra Señora del Pilar, son los días de Su Alteza Real la Princesa de Baviera.

Las duquesas de Marchena, Plasencia, Vega y Sessa.

Marquesas de Bóveda de Limia, Busianos, Calzada, Campo Fértil, Campiano, Casa Huestrosa, Cayo del Rey, viuda de Esquivel, Fontellas, Hermosilla, Martorell, Puerto, Torre Ocaña, Torre de la Sirdaga, Urquijo, Valdeguerrero, Valmar, Vega de Anzo y Villatoro.

Condesas viuda de Aldama, Alcubierre, Bailén, viuda de Catres, Espoz y Mina, Nieulant, viuda de Orgaz, Piniel, Santa Cruz de los Manuales, Solterra, Tavira, Vado, Valle y Villar.

Baronesas de Mora.

Señoras de Agrela, Alvarez de Sotomayor, Allendesalazar, Balanchana, Baquer, viuda de Bargés, Cárdenas, Cavestany, viuda de Coghem, Comas, Cubillo Díaz (don Ignacio), viuda de Elío, Fernández Moreno, García Acilu, viuda de Girón, Gullón, Herrero, Inclán, La Cerda, viuda de León y Cienfuegos, Manrique de Lara, Marquina, viuda de Miralles, Mora (don César), Muguero, Muguero (don Rafael), Redonet (don Luis), Ruiz de Velasco, viuda de Sedano, De la Cueva, Vega Inclán y viuda de Zabalburu.

Señoritas de Bargés, Basearán, Bermejillo, Bolívar, Cañedo, Castro y Arizcua, Clerva, Comas, Eguilior, Falcó y Alvarez de Toledo, Fernández Robles, Jordán de Urries y López Roberts, Lósada y Drake, Luca de Tena, Martínez Campos, Martos y Zabalburu, Medina y Carvajal, Owens, Pardo y Jiménez, Retortillo y de León, San Miguel, Santa Cruz y Tavira.

Y por ser San Serafín, de los señores Adame, Albiñana, Alvarez Quintero, Rouseu y Salcedo Bermejillo.

Carabineros

DISPOSICIONES OFICIALES

Al subsecretario del Ministerio de la Guerra, participando haber cursado al Consejo Supremo propuesta de retiro formulada a favor del teniente D. Gregorio Miranda Barroso.

Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del padre del alumno pensionista Pedro Cervera, que solicita licencia ilimitada para éste.

Al coronel de la primera Subinspección, concediendo veinte días de permiso para Caidas de Malavela al capitán D. Enrique Bosch.

Al jefe de Asturias, autorizándole para dispensar unas divergencias que se observaron en los adjuntos documentos, referentes a la humandaria del carabincero retirado Francisco Pérez.

Al alcalde de Cantalapiedra (Salamanca), devolviendo certificado de hechos de armas del aspirante Patrocinio Acosta, para que sea rectificado.

Al ídem de Adra (Almería), remitiendo, para su entrega a Francisco Pérez, dos documentos pertenecientes a su hijo Francisco, aspirante a ingreso en este Instituto.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras, desestimando instancia del aspirante auxiliar de conductor de motocicletas José Fernández, en súplica de permuta con el conductor de Málaga, Miguel Sotelo.

Al jefe de Navarra, conocimiento de haber cesado de prestar servicio, como ordenanza de un teniente, el carabincero Manuel Sotelo.

A los jefes de Algeciras y Lérida, disponiendo el traslado del carabincero Juan Rivera, y ordenando el alta y baja.

Al jefe de Baleares, interesando una copia de filiación y otra de méritos y enfermedades del carabincero Manuel Fernando.

A los jefes de Málaga y Barcelona, confirmando telegramas de concesión de permiso a los carabineros Juan Manzano y Gabino Hernández.

A los jefes de las Comandancias de Cádiz y Santander, accediendo a lo solicitado por instancia por el cabo Francisco Corrales Montilla y los carabineros Juan Sáez Expósito y Maredino Pardo Rodríguez.

El general Aubarede

Ha fallecido en esta corte el general de brigada, procedente del Cuerpo de Ingenieros, e inspector de la sección de ferrocarriles y etapas afecta al Estado Mayor Central del Ejército, don Guillermo de Aubarede. Su muerte ha sido sentidísima.

Con gran brillantez había desempeñado el general Aubarede su actual mando y el del primer regimiento de Ferrocarriles en el empleo anterior, y era persona estimadísima en el Ejército por su rectitud y verdadera especialidad en materias ferroviarias.

Siendo la primera vacante del generalato correspondiente al Cuerpo de Ingenieros la producida por el general Aubarede, será ésta amortizada conforme al plan del Directorio militar.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Disponiendo embarque en el crucero «Reina Victoria Eugenia» el alférez de navío D. Luis Regalado López.

Idem cese en el cargo de inspector de estudios científicos y estadísticos de pesca el catedrático D. Odón de Buen.

Idem que, por cumplir las disposiciones reglamentarias de embarco para el ascenso el comandante de navío D. Ladislao Gallego, sea relevado en la contaduría habilitación del acorazado «Alfonso XIII» por el oficial del mismo empleo D. Jaime Salvat.

Idem que, por cumplir en el mes actual las condiciones de embarco necesarias para el ascenso los comandantes de fragata D. José Ruiz Jiménez y D. Alfonso Carrasco Pérez, embarcados en el «Laya» y «Nautilus», respectivamente, sean relevados en la contaduría e inspección de dichos buques por los oficiales del mismo empleo D. Manuel Vázquez de Parga y D. Luis Maldonado Girón.

Casas recomendadas

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6.

Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.

Burgos: Victoria, núm. 18.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Puencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN. Madera Baja, 8.—Madrid.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIEDAD EN COMANDITA) featuring 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA' and 'SUCURSALES' in Barcelona and Burgos. Located at Plaza de España, 6, Madrid. Phone: 31-94 M.